



Debido tanto a temas sociales como de seguridad

Proyecta Instituto Nacional Electoral más de 14,000 focos rojos para elección judicial

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Al igual que en el pasado proceso electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé que para la próxima elección judicial, tendrá dificultades para integrar las mesas directivas de casilla en más de 14,000 secciones electorales, debido a diversas problemáticas sociales y de seguridad.

Este martes, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó un proyecto sobre la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en el cual determinó mantener a más de 14,000 de las 70,000 mil secciones con el estatus de Estrategia Diferenciada (SED).

Esto quiere decir, que son zonas que se caracterizan por presentar dificul-

tades para integrar las mesas directivas de casilla, y requieren atención especial por parte de los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas distritales ejecutivas, para permitir cumplir con el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla y contar con el número suficiente de ciudadanos.

Entre las problemáticas que contempla el INE están la inseguridad pública y descomposición social, pues existen secciones que se reconocen como lugares donde se presentan hechos presuntamente delictivos o violentos, de diversa naturaleza: fenómenos como pandillerismo, vandalismo, áreas y caminos con personas armadas y asaltos; zonas donde se identifica alcoholismo, drogadicción, prostitución y enfermedades endémicas.

Además de los conflictos comunitarios, donde el INE tiene conocimiento

de conflictos entre los miembros de la comunidad o de la colonia por motivos políticos, religiosos, jurídicos, agrarios, limítrofes e interétnicos.

Incluso habla de fenómenos geográficos, pues destacan casos donde las grandes extensiones territoriales causan problemáticas para trasladarse a las localidades o donde el transporte público y medios para comunicarse son limitados o inexistentes.

Esta clasificación también se le da a las secciones electorales en donde ya se visitó a todos los ciudadanos del listado de ciudadanos sorteados, y aún no se cuenta con ciudadanos aptos para integrar las mesas directivas de casilla, por lo que se procede a seleccionar ciudadanos directamente del Listado Nominal de Electores.

Dicho proyecto tendrá que ser sometido a votación del Consejo General del INE.